



ADR

Agencia de Desarrollo Rural



PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS V2

Agencia de Desarrollo Rural – ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

Bogotá D.C., Junio de 2019

JAVIER IGNACIO PÉREZ BURGOS

Presidente (E)

DIEGO EDISON TIUZO GARCÍA

Secretario General (E)

MIRIAM RAMÍREZ MEJÍA

Dirección de Talento Humano

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1 METODOLOGÍA

2 PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ADR

2.1. Cálculo de Empleos Necesarios – Análisis de la Planta Actual

2.2. Provisión de los Empleos

2.3. Estimación de los Costos de Personal

INTRODUCCIÓN

La Ley 909 de 2004 establece en su artículo 17 *“Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.”*

En este documento se presenta el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Agencia de Desarrollo Rural, que busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Así mismo esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades del personal y mejorar los procesos de gestión administrativa de la Entidad.

1. METODOLOGÍA

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2019, se diseñó atendiendo las directrices proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se realizó un análisis de necesidades de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobado, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas.

También se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso, reubicación o traslado de personal y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.

2. PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ADR

2.1. Cálculo de Empleos Necesarios – Análisis de la Planta Actual.

La Agencia de Desarrollo Rural cuenta con una planta permanente compuesta por 114 empleos y al 31 de mayo de 2019, tiene un número de 26 empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los cuales 19 se encuentran provistos y 7 en vacancia.

De los 114 empleos, 88 son de carrera administrativa, de los cuales 76 están provistos por servidores de carrera administrativa y en provisionalidad y 7 se encuentran en vacancia definitiva y 5 en vacancia temporal.

La planta de personal temporal está conformada por 336 empleos de los cuales 313 están provistos los restantes 23 se encuentran vacantes.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS Y EN VACANCIA POR NIVEL JERÁRQUICO Y EMPLEO

Empleo							
Nivel	Denominación	Código	Grado	Ocupado	Vacancia Definitiva	Vacancia Temporal	Total General
Directivo	Presidente de la Agencia	E1	05	1	0	0	1
	Vicepresidente de Agencia	E2	04	1	2	0	3
	Director Técnico de Agencia	E4	1	10	3	0	13
	Secretario General de Agencia	E6	04	0	1	0	1
	TOTAL DIRECTIVO			12	6	0	18
Asesor	Experto	G3	07	10	0	0	10
	Jefe de Oficina de Agencia	G1	06	3	0	0	3
	Jefe de Oficina de Agencia	G2	05	1	1	0	2
	TOTAL ASESOR			14	1	0	15
Profesional	Gestor	T1	17	2	1	0	3
	Gestor	T1	15	1	0	0	1
	Gestor	T1	13	99	4	0	103
	Gestor	T1	12	3	1	0	4

	Gestor	T1	11	128	12	0	140
	Gestor	T1	10	8	1	0	9
	Gestor	T1	09	12	1	0	13
	Gestor	T1	08	7	0	0	7
	Gestor	T1	07	0	1	0	1
	Analista	T2	06	20	3	4	27
	Analista	T2	05	1	0	0	1
	TOTAL PROFESIONAL			281	24	4	309
Técnico	Técnico Asistencial	O1	12	101	6	1	108
	TOTAL TÉCNICO			101	6	1	108
	TOTAL GENERAL			408	37	5	450

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN				
Nivel	Ocupado	Vacancia Definitiva	Vacancia Temporal	Total General
Directivo	12	6	0	18
Asesor	4	1	0	5
Profesional	1	0	0	1
Técnico	2	0	0	2
TOTAL	19	7	0	26

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS Y EN VACANCIA POR TIPO DE VINCULACIÓN

CARRERA ADMINISTRATIVA				
Nivel	Ocupado	Vacancia Definitiva	Vacancia Temporal	Total General
Profesional	49	6	4	59
Técnico	27	1	1	29
TOTAL	76	7	5	88

PLANTA TEMPORAL				
Nivel	Ocupado	Vacancia Definitiva	Vacancia Temporal	Total General
Asesor	10	0	0	10
Profesional	231	18	0	249
Técnico	72	5	0	77
TOTAL	313	23	0	336

El número de empleos en vacancia corresponde al 9,33% de la planta de personal establecida para la Agencia de Desarrollo Rural, en virtud de lo anteriormente expuesto se ha logrado identificar que se requiere el total de la planta provista para garantizar el funcionamiento de las dependencias de la Entidad.

2.2. Provisión de los Empleos.

La provisión de los empleos vacantes de la Agencia de Desarrollo Rural se realizará de acuerdo con las siguientes etapas:

1. Provisión de Vacantes de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción y Planta Transitoria.

La Entidad provee estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y adicionalmente se cuenta con el Procedimiento de Situaciones Administrativas de la Dirección de Talento Humano.

2. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera mediante Concurso de Méritos.

Para la vigencia 2019, se llevará a cabo la provisión por mérito mediante la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC que se haga a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.

3. Racionalización de la Planta de Personal.

Consiste en llevar a cabo acciones orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano de la Entidad, contemplando la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y demás medidas de movimiento de personal que permitan cubrir las necesidades del servicio, de conformidad con lo señalado en el Decreto 648 de 2017.

2.3. Estimación de los Costos de Personal.

Para la vigencia 2019, se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- Planta Permanente Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N° 4919 del 11 de enero de 2019.
- Planta Temporal Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N° 6419 del 21 de enero de 2019.



ADR

Agencia de Desarrollo Rural

www.adr.gov.co

Calle 43 No. 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de Atención al Ciudadano

PBX: (57)+(1)+383 04 44

 @ADR_Colombia  @AgenciaDesarrolloRuralCo  @ADR_Colombia



El campo
es de todos

Minagricultura